



RIO GALLEGOS, 04 JUNIO 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.611/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 08 obra Acuerdo N° 573 de fecha 23 de Octubre de 2006;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Area: Pedagogía – Orientación: Problemática Educativa;

QUE a Fs. 09 obra Nota N° 703/06 interpuesta por el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 015/96 es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Area: Pedagogía – Orientación: Problemática Educativa, a los docentes que en cada caso se indican: Mg. Nelly MUÑOZ, Mg. María Laura ACCONCIA, Psp. Patricia ARIAS en carácter de titulares y como suplente al Lic. Rubén ZARATE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

703



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG